

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 43

VIII Legislatura

Año 2009

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión plenaria número 25
celebrada el martes, 21 de abril de 2009

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

8-09/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la diputada Dña. María Dolores Cañero Pedroche.

INVESTIDURA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

8-09/INVE-000001. Debate de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía D. José Antonio Griñán Martínez. Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 15 de abril de 2009, BOPA número 218, de 16 de abril de 2009.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cincuenta y nueve minutos del día veintiuno de abril de dos mil nueve.

Diputados

8-09/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la diputada Dña. María Dolores Cañero Pedroche (pág. 3).

Interviene:

Dña. María Dolores Cañero Pedroche, del G.P. Socialista.

Investidura a la Presidencia de la Junta de Andalucía

8-09/INVE-000001. Debate de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía D. José Antonio Griñán Martínez (pág. 3).

Intervienen:

D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

D. José Antonio Griñán Martínez, candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Se suspende la sesión a las trece horas, quince minutos del día veintiuno de abril de dos mil nueve.

8-09/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la diputada Dña. María Dolores Cañero Pedroche

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenos días, señoras y señores diputados, señores invitados.

Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños, por favor.

Señorías, se abre la sesión.

Comenzamos con el orden del día previsto para la jornada de hoy. Punto primero del orden del día: Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la ilustrísima señora doña María Dolores Cañero Pedroche.

Ruego a la señora Cañero Pedroche se acerque a la tribuna a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1.4.º del vigente Reglamento.

La señora CAÑERO PEDROCHE

—Prometo por mi conciencia y honor desempeñar fielmente el cargo de Diputada del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

[Aplausos.]

8-09/INVE-000001. Debate de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía D. José Antonio Griñán Martínez

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con el punto segundo del orden del día: Debate de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía excelentísimo señor don José Antonio Griñán Martínez.

Como saben sus señorías, el debate de investidura está regulado en el artículo 138 del Reglamento de esta Cámara, complementado con la ordenación que se hizo del mismo en la Mesa y la Junta de Portavoces celebradas el pasado día 16 de abril.

Ruego al Secretario Primero de la Mesa dé lectura a la resolución de la Presidenta sobre la propuesta del candidato.

El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta, señorías.

«Resolución de la Presidencia de la Cámara por la que se propone como candidato a Presidente de la Junta de Andalucía al excelentísimo señor don José Antonio Griñán Martínez.

»De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en relación con el artículo 138.1 del Reglamento de la Cámara, la Presidenta del Parlamento de Andalucía, evacuadas las preceptivas consultas con los portavoces designados por los partidos o grupos políticos con representación parlamentaria, ha resuelto proponer al excelentísimo señor don José Antonio Griñán Martínez candidato a Presidente de la Junta de Andalucía.

»Sevilla, 15 de abril 2009.

»La Presidenta del Parlamento de Andalucía, Fuensanta Coves Botella.»

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Blanco Romero.

En consecuencia, ahora procede darle la palabra al candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, señor Griñán Martínez.

Señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta del Parlamento de Andalucía. Señorías.

Comparezco ante esta Cámara para solicitar de la misma la investidura como Presidente de la Junta de Andalucía y lo hago con el mayor honor y sentido de la responsabilidad. Lo hago también con plena conciencia de que nos hallamos ante un acto de normalidad democrática, de correcto funcionamiento de las instituciones y de eficacia de las leyes de Andalucía y de nuestro Estatuto de Autonomía.

Subo, pues, a esta tribuna para solicitar la confianza de la Cámara. La pido para desarrollar un programa de gobierno y unas propuestas ampliamente respaldadas en las elecciones de marzo del pasado año.

Me someto a la investidura tras la renuncia del anterior Presidente, don Manuel Chaves, que, como saben, ha pasado a ocupar una Vicepresidencia y el Ministerio de Política Territorial del Gobierno de España. La más elemental cortesía, y, en mi caso, también un hondo sentimiento, me conducen a mostrarle mi profundo respeto por todos los años al frente de la Junta de Andalucía, casi diecinueve, que han sido reiteradamente avalados

por la ciudadanía andaluza. Le deseo toda la suerte del mundo en sus nuevos e importantes cometidos por el bien de España, que, en buena medida, es lo mismo que decir por el bien de Andalucía.

Señorías, un programa de futuro como el que quiero proponerles ha de tener su base de proyección en la realidad y en cómo hemos llegado a ella.

Durante los últimos años, Andalucía ha experimentado una profunda transformación en todos los órdenes: años de consolidación de las instituciones de autogobierno y de robustecimiento de nuestra identidad y autoestima, que, probablemente, no tengan precedentes en tiempos próximos.

El avance en servicios básicos, como los de salud o la educación, ha sido generalizado, y quedan atrás para siempre las enormes carencias que Andalucía sufrió tras muchas décadas de marginación política.

La economía andaluza ha experimentado también un proceso de integración, de internacionalización, de crecimiento y de creación de empleo. Aspectos estos últimos que se han quebrado en el último año, como ha sucedido en el conjunto de España y de Europa, por los efectos demoledores de la crisis global que afecta a todo el planeta. Nuestros problemas son, en cualquier caso, equiparables a los de comunidades de nuestro entorno europeo, y, en aspectos muy importantes, nuestra sociedad presenta perfiles muy avanzados. Es así en las políticas de igualdad de género, en impulso a la investigación biomédica, la potenciación de energías renovables, la agricultura ecológica, el desarrollo de industrias de alto valor tecnológico como la aeronáutica, la importante red de infraestructuras como el metro o la alta velocidad, o las vías, que han representado también un fuerte avance en materia de movilidad y transportes.

Pero, señorías, yo no he subido a esta tribuna para hacer balance de lo ya realizado en los últimos años, aunque naturalmente tenga que partir de un análisis ponderado de la realidad de hoy.

No vengo a hablar de lo hecho, porque lo hecho, hecho está y ya ha sido juzgado por los ciudadanos y ciudadanas andaluzas en las urnas. La política no es pasado, sino presente y futuro.

Solicito la investidura no sólo para garantizar a los andaluces y andaluzas lo que ya tienen, sino para ofrecerles lo que aún no tienen y anhelan.

Solicito la investidura desde el orgullo de lo ya conseguido, que es mucho, pero con la ambición de que es mucho más lo que tenemos que avanzar. Y subo a esta tribuna sin miedo a ser crítico con nuestra realidad, porque creo que una sociedad crecientemente avanzada y moderna, como es la sociedad andaluza, ha de ser, y de hecho lo es, crítica.

Creo que la inmensa mayoría de los andaluces reconoce sin complejos el avance experimentado por Andalucía en todos estos años y está tan lejos del catastrofismo y el tópico como del conformismo y la

complacencia. Ni lo uno ni lo otro encontrarán en mí como candidato, ni en mí como Presidente, si merezco la confianza de esta Cámara.

Quiero representar un cambio en la Presidencia de la Junta de Andalucía. Un cambio que reconozca lo hecho y que no regatee a los andaluces el merecido reconocimiento de su trabajo, pero que, al mismo tiempo, se plantee nuevos desafíos, nuevos retos acordes con las transformaciones de toda índole —económicas, demográficas, políticas o culturales— que ha experimentado una tierra joven y dinámica como es la nuestra.

Mi proyecto de gobierno parte del programa electoral que se refrendó mayoritariamente en las urnas el 9 de marzo de 2008. En este sentido conocen todas sus señorías los compromisos adquiridos y las propuestas que se pusieron a debate hace un año, en el anterior debate de investidura. Los unos y las otras los doy por refrendados en esta Cámara y están asumidos en el programa legislativo de mi candidatura.

Pero también he de decir que las circunstancias cambian y han cambiado. El mes pasado el paro registró en Andalucía 20.000 personas más, mientras que en el mismo mes de hace un año se había reducido en más de 5.000. La crisis se ha agudizado, ha aumentado el desempleo y los mercados financieros no aportan todavía liquidez suficiente a la actividad productiva. Este cambio de circunstancias nos obliga a comprometernos con la realidad más inmediata y a hacer de lo urgente lo más importante: salir cuanto antes de la crisis y mejorar las condiciones de empleo.

Señorías, Andalucía juega hoy, y lo hace por derecho propio, un papel importante en la España de las autonomías. Desde el 28 de febrero de 1980, los andaluces marcamos el rumbo en el diseño de la España autonómica. En aquel momento histórico, hicimos prevalecer el principio de igualdad, y lo hicimos con el convencimiento de que sólo así era posible preservar la solidaridad en este amplio proceso de descentralización.

Andalucía ha sido en el pasado, y lo va a seguir siendo en el futuro, protagonista del proceso autonómico. No hay autonomía en la que vivan más españoles que en Andalucía. Y además en los andaluces hay una voluntad indeclinable de igualdad de todos los españoles.

Este consenso básico, que sobrepasa sin duda los muros de este Parlamento y se extiende por todos los rincones de Andalucía, por todas sus organizaciones, sus agentes sociales, políticos y económicos, es un gran activo que los andaluces debemos actuar, jugar; un activo que es fuente de dinamismo y de fortaleza de nuestra Comunidad Autónoma; un activo que ha de ser —porque además puede serlo— el gran referente de la España de las autonomías.

Nuestro Estatuto es buena prueba de lo que estoy diciendo, porque ninguno es más ambicioso que el nuestro, y ninguno es más vocacionalmente constitucional que el nuestro.

Como Presidente de la Junta de Andalucía, si soy investido por sus señorías, me propongo liderar este consenso que ya existe en la sociedad andaluza, y hacerlo valer ante el conjunto de comunidades autónomas y ante el Gobierno de España. Así ha de ser, para que Andalucía no pierda la posición de liderazgo que por historia, dimensión, población y voluntad política merece. Yo les tengo que decir, señorías, que no puede haber ningún sistema de financiación autonómica que no garantice la igualdad de todos los españoles vivan donde vivan, y que no lo habrá.

Señorías, no debemos conformarnos con desterrar para siempre ese tópico injusto, o la concepción absurdamente peyorativa, que todavía hay quien destila sobre Andalucía. Debemos aspirar a más: a que Andalucía se asocie a convivencia, a desarrollo, a igualdad, a competitividad y a dinamismo. Y podemos hacerlo. Partamos para ello de una idea clara de Andalucía, de una percepción ajustada a lo que es realmente: no egoísta. Y pongamos luego los medios necesarios para culminar este nuevo impulso que me propongo liderar, si la Cámara lo estima conveniente.

Esta tarea de hacer que la percepción de Andalucía coincida con la realidad de nuestros ciudadanos exige que el protagonismo sea precisamente de ellos. La Junta de Andalucía es la institución básica de nuestra Comunidad Autónoma, pero es, ni más ni menos, un instrumento al servicio de los hombres y mujeres de nuestra Comunidad, de todos ellos y de todas ellas, porque mi gobierno, que lo será por, y con, el apoyo del partido socialista y que ha de encargarse de hacer efectivo su contrato electoral, tiene que gobernar para todos y pondrá siempre las instituciones de gobierno a su servicio, de los que votan socialista y de quienes no lo hacen.

La sociedad andaluza, en su conjunto, es la que convierte a Andalucía en una tierra mejor y la que la vertebra. La Junta debe potenciar ese protagonismo y ponerse siempre a su servicio. Y en esta tarea hemos de conservar lo logrado y mantenernos en el avance. Lo cual no es, ni puede ser, sinónimo de inercia o pasividad, mucho menos, de rutina. Lo dije antes: ni catastrofismo ni autocomplacencia.

Me propongo, eso sí, que la gran transformación de Andalucía sea el cimiento de una Andalucía más fuerte, más próspera, más innovadora, más comprometida y más exigente consigo misma. Debemos —tenemos esa obligación— hablar claro a la gente y debemos participar de sus preocupaciones.

Si soy Presidente, no quiero que exista un solo andaluz, una sola andaluza que sienta que la Junta de Andalucía no se preocupa de sus problemas cotidianos. Esa es mi idea de un gobierno para todos: que ejerza su labor valorando la palabra dada, pero que, a la vez, ejerza sus potestades sin caer ni en el sectarismo ni en la soberbia; que escuche a todos, que atienda a todos, aunque sea también desde el reconocimiento de que no todo lo puede arreglar la Administración.

Esa tarea, que es también una tarea de pedagogía y de transparencia, es una tarea de responsabilidad y de humildad. El Gobierno ha de ser leal con la representación que ostenta, conocer sus límites y sus limitaciones, atribuir los éxitos a quien es verdaderamente responsable de ellos —la sociedad— y aceptar los errores y la crítica, pues tal actitud no genera descrédito, ni mucho menos; todo lo contrario: credibilidad y confianza en una sociedad madura como es la sociedad andaluza del siglo XXI.

Y quiero dejar de manifiesto que la crítica es siempre cooperadora, venga de la ciudadanía o provenga de medios de comunicación libres e independientes. El gobierno andaluz debe mantener una exquisita neutralidad con todos ellos y si soy investido Presidente, me comprometo firmemente a mantener esta actitud.

Responsabilidad y humildad. Los ciudadanos lo exigen, igual que reprochan el ventajismo y la soberbia. Responsabilidad y humildad que también tienen que ver con la actitud ante la política: diálogo y no imposición; convencer, persuadir, explicar, y, en los temas donde sea posible, buscar acuerdos.

Señorías, después del amplio periodo de crecimiento económico y convergencia en nuestra historia, Andalucía está atravesando una crisis económica. Una crisis dura, que afecta a todo el planeta y que se originó —y esto no hay que olvidarlo— por unas prácticas alejadas del rigor y de la prudencia que se les suponía a muchas entidades financieras y a responsables políticos que se desentendieron de lo que estas hacían. Una crisis que, además, ha desencadenado una incertidumbre generalizada nacida de la propia ignorancia, del propio desconocimiento de un suceso como este. Porque se trata —y ustedes lo saben— de una crisis inédita, que no cuenta con experiencia, o que no cuenta con antecedentes que puedan formar parte de nuestra experiencia anterior.

Se evidencia, por ejemplo, cuando constatamos que el Fondo Monetario Internacional, que tiene los mejores gabinetes de prospectiva económica del mundo, ha hecho ahora lo que no había hecho nunca antes: ha cambiado sus previsiones de crecimiento para la economía mundial hasta siete veces en el último año. En julio del año pasado llegó incluso a pronosticar que la crisis había terminado, y que ya lo que quedaba era crecer.

La crisis, imprevisible en su magnitud y extensión, está teniendo graves consecuencias sobre el crecimiento de la economía, y, sobre todo, sobre el empleo, sobre las personas. La construcción y otros sectores —sectores especialmente vinculados a la financiación ajena—, y, en general, empresas con fuertes necesidades de circulación, la han sufrido, la están sufriendo de forma especial, y han actuado como mecanismos de transmisión. Así, como ustedes saben, ha aumentado la destrucción de empleo, ha disminuido la renta disponible de las familias y se ha provocado una pérdida de capital en los pequeños ahorradores.

Al día de hoy se encuentran en recesión la zona del euro, Japón y Estados Unidos —país, este último, en el que solo en los cinco últimos meses se han perdido casi tres millones y medio de empleos—, y también en España y en Andalucía se ha entrado en recesión, se ha reducido el empleo y ha aumentado el paro. Hoy tenemos en nuestra Comunidad 794.000 personas desempleadas, 257.000 más que hace un año, y estos números encierran sendas tragedias familiares y obligan a un compromiso del Gobierno para aumentar la capacidad de generar empleo de la sociedad andaluza, de nuestra economía, y para proteger a quienes lo han perdido y no lo encuentran.

Esta crisis económica y financiera es también una crisis —también lo saben ustedes— política e ideológica, o, lo que es lo mismo, es una crisis que ha afectado a una manera de entender la economía, a una manera de entender qué debe hacer el sector público en la economía.

Ustedes saben que el desencadenante de esta crisis no ha sido otro que la desregulación y la falta de supervisión de los mercados financieros, o dicho de otra manera, el fracaso de un modo de entender la economía de forma absolutamente ajena y libre de la política, libre del sector público.

Hoy, todos, hasta los más recalcitrantes del mercado sin límites, se muestran partidarios de una adecuada regulación del sistema y de los mercados, y no solo eso: la intervención pública se ha visto como la única solución en esta crisis por todos, por todos. Los puntos de acuerdo del G-20 en sus reuniones, la de Washington y la de Londres, son concluyentes, e invito a sus señorías a una lectura atenta de los mismos.

Pero, siendo cierto todo esto, que lo es, yo creo que deberíamos rechazar dos tentaciones. La primera, la de actuar según la ley del péndulo, creer que todo lo soluciona más regulación —regulación, sí, intervención y supervisión pública, también; pero en ningún caso que asfixie la iniciativa privada—. Y en segundo lugar, la segunda tentación en la que podríamos caer sería la del proteccionismo, la de cerrar fronteras. Sería malo en general —malo para la economía—, pero sería peor todavía para una economía como la andaluza que tanto depende de la apertura al y del exterior.

Señorías, en una crisis como la actual, todas las instancias políticas estamos llamadas a un compromiso de acción contra la misma. Nuestra prioridad tiene que ser la lucha contra el paro, y no puede haber otra por encima de esta.

En Andalucía, a partir de nuestras competencias, y también con nuestra capacidad —la que tengamos—, hemos venido tomando medidas que nos han permitido, porque teníamos un cierto margen de maniobra, unas finanzas públicas saneadas. Las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía desde febrero de 2008 han tratado de actuar sobre la crisis, su origen y sus efectos, y han reforzado otras actuaciones que se han tomado

a nivel internacional y nacional. En total les estoy hablando de 46 medidas que nos permitieron movilizar 9.500 millones de euros, que, no obstante, debemos aceptar —lo acepto en esta tribuna— que pueden no ser suficientes.

Nuestra intención ahora mismo es evaluar, es decir, ver los resultados de lo que hemos puesto en marcha, y, tras una reflexión conjunta, que espero poder hacer con todas las fuerzas políticas de esta Cámara y con los agentes sociales, buscar la manera de encontrar algunos acuerdos sobre medidas nuevas o sobre prórroga de medidas ya puestas en marcha, si se han mostrado eficaces.

Como saben, el pasado mes de febrero abrimos un diálogo entre el Gobierno y las distintas fuerzas políticas; diálogo que se planteó independiente y complementariamente del proceso de diálogo social que el Gobierno mantiene, y debe seguir manteniendo, con empresarios y sindicatos para alcanzar un nuevo acuerdo de concertación, que sería el séptimo, y cuyas reuniones me propongo impulsar y acelerar. Estas negociaciones entre los distintos grupos políticos y el Gobierno dieron lugar a la entrega de un documento en el que se recogen más de cuarenta puntos, que movilizan más de cinco mil millones de euros adicionales y para cuyo desarrollo plantearé —o planteará mi Gobierno— la posibilidad de acuerdos específicos. Las actuaciones propuestas inciden también sobre las causas de la crisis, afectan, además, a sus consecuencias, y mantienen la perspectiva de medio y largo plazo al incorporar cuestiones como la financiación autonómica, el sistema financiero, la educación, la formación, la sostenibilidad, la eficiencia energética y un paquete legislativo para desarrollar.

En estas circunstancias, si fuera investido Presidente me comprometería a buscar sin descanso lo que los ciudadanos esperan de nosotros: un acuerdo entre todas las fuerzas políticas de esta Cámara. Acuerdo que yo sé, además, que puede conseguirse estando todos a la altura de las circunstancias. Se lo propongo aquí, y se lo propondré también en entrevistas personales a cada uno de los respectivos dirigentes de los partidos presentes en esta Cámara.

Creo, sinceramente, que el acuerdo es posible, no un acuerdo general, pero sí acuerdos concretos también sobre medidas concretas. Y, dentro de esas medidas concretas, tendremos que seguir esforzándonos, con carácter inmediato, en intentar que el desplome del sector de la construcción no sea abrupto. Hay que frenarlo, y eso nos exige mantener permanentemente una política de inversión en obra civil, de la que luego les hablaré, y también en obra residencial.

La puesta en marcha de la ley sobre el derecho a la vivienda tiene que ser precedida, porque no hay que esperar a su aprobación, y complementada por un plan financiero de apoyo a la vivienda protegida que amplíe, además, la oferta de alquiler con opción de

compra, también por actuaciones de rehabilitación, y, asimismo, por decisiones sobre el *stock* de viviendas terminadas.

La lucha contra la crisis utilizará, como dije antes, el déficit como instrumento anticíclico. Tenemos el menor nivel de endeudamiento de las comunidades autónomas de nuestra dimensión, de nuestro tamaño, y eso también nos permite un mejor acceso a los mercados financieros internacionales.

La actual coyuntura ha tenido —va a seguir teniendo, sin duda— un impacto considerable en las finanzas públicas, se ha producido una reducción de los ingresos disponibles por todas las administraciones públicas. No se les oculta, por tanto, que, en los próximos años, y singularmente en 2010, a la austeridad habrá que sumar una gran capacidad de innovación para definir la estrategia presupuestaria. Si los distintos gobiernos socialistas de Andalucía tuvieron siempre claras sus prioridades, el Gobierno que aspiro a dirigir tendrá que enfrentarse a un escenario donde las prioridades habrán de ser muy explícitas.

Quienes piensan que la respuesta debe ser menos gasto, inhibición del sector público o desprotección social se equivocan; quienes creen que no pasa nada y que la deuda es una especie de maná del que es posible proveerse ilimitadamente también se confunde. Ni la prudencia debe conducir a la parálisis ni la valentía a la temeridad. Por ello, desde la responsabilidad, estamos dispuestos a utilizar todos los márgenes y todas las posibilidades que nos permiten unas finanzas públicas saneadas y un gasto público bien dimensionado.

Señorías, los ciudadanos esperan de nosotros no solo estrategias que atenúen los efectos de la crisis, sino también, y además, estrategias activas capaces de actuar como palanca: la palanca que necesita nuestra economía.

En el Presupuesto del año 2009 ya incorporamos fórmulas novedosas, como son los activos financieros, que van a colaborar a proporcionar más crédito, mayor liquidez a los distintos sectores productivos; en 2010 incorporaremos otras medidas eficaces que nos permitan anticipar recursos para mantener nuestros objetivos y nuestra inversión. Por otra parte, el nuevo modelo de financiación nos ha de aportar también ingresos complementarios y una mayor autonomía financiera —una mayor autonomía financiera—, lo que nos va a permitir también más corresponsabilidad y contar con una política fiscal propia de la Comunidad Autónoma. Eso nos permitirá —digo— un marco fiscal autonómico que permita abordar conjuntamente la tributación sobre los ingresos, bien sea en renta, bien sea en sucesiones o donaciones.

Una vez aprobado el modelo de financiación y tras los estudios pertinentes, vamos a traer a esta Cámara las bases de una legislación tributaria propia que nos permita, además, abrir la participación de los

Ayuntamientos en los ingresos tributarios de la Junta de Andalucía.

Señorías, lo inmediato es actuar contra la crisis; pero también estarán conmigo en que debemos seguir trabajando para salir de ella en las mejores condiciones. Y eso implica que los recursos que dediquemos a afrontar la actual situación económica tienen que mantener necesariamente un equilibrio con aquellos otros que no podemos dejar de destinar a mejorar nuestro modelo productivo. Fundamentalmente, los que han de emplearse en la mejora de nuestro capital humano, de la innovación empresarial y de la ampliación y mejora de nuestras infraestructuras. Y déjenme decirles que para ello es imprescindible, no solamente potenciar políticas sectoriales concretas, sino, sobre todo, avanzar —y además hacerlo sin pausa— en la construcción de un marco económico estable. Un marco que, mediante las reformas estructurales precisas, potencie y multiplique la actividad empresarial y la creación de empleo.

No deberíamos olvidar que el sector público se financia con el sector privado; que de él salen los recursos con los que construimos el Ave, los metros, las autovías, los centros de salud, los hospitales, las escuelas, los institutos y las universidades. De ahí que tengamos la sana ambición de contar con empresas fuertes, sanas y competitivas; empresas que innoven, inviertan y creen empleo, un empleo de calidad y estable. Y ese es nuestro desafío: apoyar su creación y funcionamiento; reducir las cargas burocráticas que a veces las asfixian; propiciar la innovación, la estabilidad política y la paz social; mantener un diálogo permanente, y crear con ellas un marco sostenible de crecimiento.

Y ese marco, ese marco sostenible del que hablo, si soy investido Presidente, se debe sostener en siete líneas rectoras de carácter transversal que van a encargarse de fortalecer el ambiente imprescindible para aumentar la inversión y la creación de empleo: la seguridad jurídica, la reforma de la Administración, la libre competencia, la innovación, la sostenibilidad, la igualdad de oportunidades y el diálogo social. De estas siete condiciones, de todas y cada una de ellas, van a nacer iniciativas concretas del Gobierno para profundizar, de forma coordinada y rápida, en este marco estable para la inversión y la creación de empleo.

En primer lugar, la seguridad jurídica. La previsibilidad es, junto con la confianza, el alma de la actividad económica. Necesitamos un marco normativo comprensible y, sobre todo, con vocación de permanencia. Es cierto que vivimos tiempos complejos, tiempos de cambios constantes que nos obligan a continuas innovaciones legislativas: cambios tecnológicos, cambios en la legislación europea, cambios en las normas estatales básicas... Nuestro propósito, en todo caso, es hacer que el marco general de regulación de la actividad económica en Andalucía sea estable, sea estable para que las inversiones proyectadas no se encuentren con cambios. Soy contrario a la desregulación. Soy

contrario a la desregulación como principio orientador de la política económica; pero también soy contrario a la proliferación normativa o a un desmedido afán regulatorio.

Y, además, en la aplicación del marco regulatorio, cobra especial importancia el funcionamiento de la Justicia. La tutela judicial efectiva es parte inescindible del sistema democrático. Tenemos en Andalucía, o tenemos en toda España, una judicatura de alta cualificación, de alta imparcialidad y comprometida con su labor. Su trabajo necesita, sin embargo, que se mejoren los medios materiales y los medios personales a disposición de la Administración de Justicia, y yo creo que esta debe ser una tarea prioritaria para crear este marco estable del que les vengo hablando, y es una tarea que tiene que hacerse efectiva por el Gobierno a lo largo de esta legislatura.

La reforma de la Administración sería el otro punto. La reforma de la Administración, que ustedes la oyen mucho, se ha convertido en una especie de tema recurrente en todos los foros de opinión y de debate. Parece haber una opinión mayoritaria acerca de la necesidad de hacer de la Administración una entidad más ágil, menos corporativa, más eficiente. Lo que ocurre —también se lo tengo que decir— es que, muchas veces, cuando hacemos este debate, en vez de resumirlo, lo simplificamos. Incluso les diría que este es un debate que a veces se ha llegado a convertir en un debate ideológico, cuando no hemos distinguido entre las distintas funciones, entre los distintos medios. Y es que, cuando se habla a veces de adelgazamiento del sector público, muchas veces, demasiadas, se ha utilizado como coartada para privatizar servicios sociales básicos. Así que conviene especificar lo que cada uno quiere decir cuando habla de reducir gastos corrientes o el tamaño de la Administración.

En todo caso, sí les digo: es imprescindible una Administración eficiente, servida por funcionarios competentes, cuya carrera profesional esté firmemente asegurada por una normativa básica que me comprometo a actualizar. Y en esa, en esa normativa, quedarán reservados a personal funcionario de carrera determinados puestos que exijan nombramiento de Consejo de Gobierno.

Por otro lado, la Administración de la Junta es, a veces, lenta en sus respuestas. Ciertamente que la transparencia y el garantismo exigen de procedimientos a veces complejos; pero tampoco estoy muy seguro de que todos los actuales respondan a esos dos principios. La simplificación de los procedimientos administrativos, que ya se ha puesto en marcha en esta legislatura, tiene que seguir siendo una línea de comportamiento en el futuro inmediato.

Pero no basta esto, hay que hacer algo más, y ese algo más es descentralizar. La descentralización política, la descentralización administrativa, es y va a ser uno de los puntos centrales de la acción de mi Gobierno.

Quiero poner mi empeño en abordar lo que, tras la construcción del Estado de las Autonomías, podría ser una nueva descentralización: abrir espacios de resolución y de toma de decisiones en el ámbito provincial y local, sin necesidad de que sean siempre los órganos centrales autonómicos los que hayan de tener la decisión de cualquier tipo de expediente; que la mayoría de los asuntos de Málaga, de Granada, de Córdoba, de Huelva, de Jaén, de Cádiz, de Almería o de Sevilla se resuelvan en cada una de esas provincias.

Es obvio, señorías, que una parte de este proceso de descentralización vendrá de la mano del proyecto de ley de régimen local, que deberá concretar las competencias básicas de los Ayuntamientos y también los recursos para ejercerlas. Pero, junto a ello, permítanme que les diga que resulta necesaria una reforma de la propia Administración de la Junta, que potencie la capacidad decisoria de la estructura provincial y territorial. Si sus señorías me otorgan la confianza, traeré a esta Cámara el proyecto básico de reforma de la Administración de la Junta de Andalucía.

Otro de los principios que deben formar parte del marco de desarrollo es la libre competencia. La competencia entendida como estímulo, como búsqueda de la eficiencia en unos mercados que a veces funcionan de forma poco transparente.

La competencia es una fuerza poderosa para avanzar. La incluimos en el Estatuto de Autonomía, y fue la primera ley que desarrolló el Estatuto de Autonomía, la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia. Y es que la libre competencia promueve la productividad de las empresas; favorece a los consumidores con menores precios, mayor variedad y más calidad, y hace, además, que los resultados sean que ganen, no los más grandes o poderosos, sino los mejores, los que no parten de ningún privilegio, aquellos que se lo ganan con su capacidad, su esfuerzo para innovar y para crear.

En Andalucía contamos, además, con una ventaja, y es que la experiencia nuestra es que, cuando se han promovido marcos de mayor competencia —por ejemplo, todos los de apertura de la Unión Europea—, Andalucía ha crecido más y ha creado más empleo. Y, en esta política de defensa de la libre competencia —de defensa y de promoción de la libre competencia—, los servicios, el sector de los servicios constituye un amplio sector económico que debe ser objeto de una mayor liberalización. La plena aplicación, a partir de este año, de la Directiva de Servicios, para reducir trabas injustificadas —o, si quieren ustedes, desproporcionadas— y facilitar el acceso a la actividad, es una tarea ambiciosa que tiene que desarrollar primordialmente el Gobierno de España, pero que la Junta de Andalucía va a colaborar plenamente en todo lo que afecte a sus competencias.

Porque, además, la libre competencia, la lucha contra el monopolio, favorece la innovación empresarial,

favorece que las empresas sean mejores. Y la historia nos ha enseñado que, tarde o temprano, la mayor parte de las fuentes se agotan. Y de ahí que nuestro gran objetivo sea la innovación, la transformación del conocimiento en riqueza. Algo que, además, requiere de la capacidad emprendedora para introducir un nuevo producto o para mejorar cualquier proceso.

Y no hay, insisto, no hay innovación sin capacidad emprendedora, sin visión de futuro, sin confianza, sin asunción de riesgos. Con empresas innovadoras crece el empleo y se beneficia al consumidor.

Andalucía ha recorrido un amplio y fructífero camino en este sentido. A este fin, me propongo continuar impulsando iniciativas que, a partir de objetivos ambiciosos —que ya están definidos en la Estrategia para la Competitividad de Andalucía y en los programas operativos de la Unión Europea— favorezcan la innovación y la sostenibilidad.

La sostenibilidad, sin duda, creo que es el intangible que ha de estar más presente en el conjunto de todas las políticas a desarrollar por el Gobierno. Sostenibilidad ambiental, sin duda, por el compromiso y el deber que tenemos con las generaciones futuras, pero va mucho más allá. No olvidemos que existe una fuerza aún mayor —incluso, si me permiten, algo egoísta— que ha de conducir a volcar todos nuestros esfuerzos en este compromiso. Estoy hablando de la sostenibilidad del modelo económico, del que permite crear riqueza hoy y va a seguir permitiendo que lo siga creando mañana y pasado mañana.

Solo la utilización responsable y la conservación de recursos naturales puede garantizar, en el futuro, el desarrollo económico y la preservación del sistema social, porque sin desarrollo económico tampoco hay sistema social.

Los líderes mundiales —últimamente están mucho mejor, tengo que decirlo—, que se reunieron en el G-20, también han apostado por un crecimiento sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Da gusto oír un G-20 diciendo lo que dice ahora, y no lo que decía hace año y medio. La nueva administración de Estados Unidos ha situado a las energías renovables como uno de sus pilares para su programa de recuperación económica. Y la Unión Europea y el G-20 han incidido en la necesidad de impulsar actividades económicas relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad. Se trata, pues, de un compromiso global al que Andalucía se va a sumar sin reservas.

Pero, señorías, compromiso global, pero me gustaría detenerme en dos recursos naturales: el agua y el suelo.

El nuevo Estatuto nos confiere la competencia sobre el agua. El Guadalquivir es hoy plenamente el río de todos los andaluces. Pero lo más importante es que esta competencia sobre el Guadalquivir ya nos permite una política real de agua, una política para usar de forma racional este bien escaso y de primera necesidad.

Traeremos a esta Cámara próximamente el proyecto de ley de aguas, que es un compromiso firme del gobierno y cuyo texto, o, por lo menos, cuyos principios básicos ya han sido objeto de un amplio debate, cuyas bases inspiradoras además, cuentan, creo, con un importante consenso social.

El otro factor clave es el suelo. Y con ello quiero referirme a la ordenación territorial de Andalucía. Avanzar en la sostenibilidad de nuestro desarrollo territorial no puede traducirse en menos desarrollo, sino en un desarrollo diferente y más inteligente. Hemos de mantener un modelo urbanístico ordenado: ciudades habitables para los ciudadanos, respetuosas con el medio ambiente y que favorezcan la cohesión territorial y social.

Andalucía cuenta con un capital físico importante, yo diría que suficiente para convertir al sector que empezó siendo parte del problema, la construcción, en parte de la solución. Es decir, para empezar a salir cuanto antes de la actual crisis.

Tengo que cooperar, he de cooperar, con los ayuntamientos en la normalización de su planeamiento urbanístico y en facilitar también el acceso a la vivienda de los ciudadanos con menores recursos económicos.

Y hay más en la sostenibilidad, hay más: el modelo energético, y de un uso de la energía prudente, no contaminante, eficiente. Porque, señorías, el modelo predominante, aquí y en todo el mundo, no es sostenible ni desde el punto de vista ambiental, ni desde el social, ni desde el punto de vista económico.

Por tanto, nuestra opción por un nuevo modelo energético no es solo el compromiso que el Gobierno andaluz tiene adquirido en la lucha contra el cambio climático y con la conservación del medio ambiente; es también un compromiso por que sea sostenible el sistema económico.

La utilización de energías renovables tiene que ser cada vez mayor. Debemos desarrollar infraestructuras de generación, de transporte, de distribución de energía cada vez más eficientes. Y tenemos que seguir fomentando entre la sociedad el consumo responsable de la energía. Así podemos conseguir una mayor autonomía energética y un mejor uso de los recursos.

Obviamente el modelo energético no se puede hacer en una legislatura, ni lo pretendo. Sería irreal pensar que toda la economía o toda la sociedad puede funcionar en breve plazo de tiempo sin necesidad de recurrir a energías fósiles. Pero es verdad que hemos comenzado ya, desde hace varios años, un camino y que vamos a seguirlo.

Nuestra apuesta por el uso de las energías renovables es una apuesta ganadora. Y si hacemos simultáneamente un esfuerzo, sobre todo en I+D, será todavía mucho más eficiente.

Tenemos, además, una gran capacidad de crecimiento en este sector. Les he de decir que es una

actividad económica de futuro y de generación de empleo.

Señorías, también dentro del marco donde se tiene que desarrollar la actividad económica, la igualdad de oportunidades es uno de los principios fundamentales. Y no solo —que también— porque sea una exigencia constitucional y estatutaria. La igualdad de oportunidades está escrita indeleblemente en la Constitución, en el artículo 9 de la Constitución, en el Estatuto... Pero es, además, una condición indispensable para el desarrollo y el progreso, para el progreso económico y social y, por supuesto, es nuestro compromiso irrenunciable.

Las políticas de igualdad, singularmente las de género, han sido, junto con la lucha contra la exclusión, parte de las tradicionales políticas de cohesión social que han permitido avanzar desde derechos teóricos, que están consagrados en el ordenamiento jurídico, a derechos reales disponibles para los ciudadanos. Pero la igualdad de oportunidades es también una condición necesaria para un modelo económico competitivo y eficiente.

La igualdad de oportunidades es la que rentabiliza nuestra inversión en conocimiento. La que hace que cualquier persona pueda desplegar, social y personalmente, toda su capacidad. En este sentido —y ustedes lo pueden ver fácilmente—, la política de becas es una política de inversión, de inversión en conocimiento. Convertir la igualdad de oportunidades en un pilar fundamental de la acción del Gobierno andaluz es, por tanto, reforzar los cimientos de la sociedad y de la economía para hacernos más sanos, abiertos, cohesionados y sostenibles.

En el centro de esta política de igualdad de oportunidades se encuentra —y ustedes lo saben— la que tiene que existir ya, de forma indeclinable, entre hombres y mujeres. Una igualdad que no nace de declaraciones formales, que nace de medidas y decisiones que combatan cualquier discriminación y que la hagan efectiva. No hay igualdad si no hay igualdad real, la igualdad nunca puede ser formal. Y esta efectividad exigirá una acción de gobierno, una acción de gobierno que combata toda la discriminación y, muy en particular, la más repugnante, que es la violencia de género.

Hemos aprobado la ley de igualdad. Hemos desarrollado el presupuesto con perspectiva de género. Hemos actuado y seguimos actuando, seguiremos actuando, desde el convencimiento de que la igualdad ha de ser un objetivo de todas y cada una de las políticas.

Resulta también interesante pensar en las consecuencias de la desigualdad. Y, por ejemplo, en las consecuencias de la desigualdad para la evolución demográfica de Europa, España y Andalucía. Y sepan sus señorías que las sociedades que mantienen hoy mayores índices de natalidad, las escandinavas y la francesa, son aquellas en las que también se da una mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo. Puedo, pues, afirmar con rotundidad que más igualdad

de oportunidades hace una sociedad mejor y, además, aporta más riqueza y más eficiencia económica.

Y el diálogo social. Señorías, la concertación social es una de las señas de identidad de Andalucía, sin ella no se entiende, no se explica, no hubiera sido posible el enorme avance y crecimiento en todos los órdenes que hemos experimentado en los últimos años. Se lo voy a decir con absoluta claridad: sin la concertación, la crisis sería más grave; la fractura social sería inevitable y el horizonte de esperanza estaría mucho más lejano.

Es de interés para Andalucía que se mantenga, es de interés para todos los andaluces y andaluzas que se potencie la concertación social; una herramienta que permite anudar el lazo social, crear certidumbre sobre la viabilidad de las medidas económicas y, sobre todo, abordar proyectos estratégicos con mucha mayor garantía de éxito.

Por eso, les garantizo que, si soy investido Presidente de la Junta de Andalucía, no voy a regatear ningún esfuerzo, ninguno, para hacer posible ese consenso básico; un consenso que, además, es el que quiere la ciudadanía, y mucho más en momentos como este, en el que estamos viviendo una profunda crisis económica y en el que todo esfuerzo es poco para combatir sus efectos; unos consensos imprescindibles para atacar el desempleo y para volver a iniciar el crecimiento económico.

Con la concertación social, señorías, salimos fortalecidos de la crisis de principios de los noventa, y con la concertación social saldremos también fortalecidos de esta.

Y adquiere la concertación —y ustedes lo saben— su pleno significado en el empleo, en su creación y en los medios para mejorarlo. Las políticas activas de empleo no pueden hacerse sin los agentes sociales, han de hacerse en colaboración con ellos, de forma concertada, y todos ustedes saben que el modelo de participación empresarial y sindical en los servicios de empleo nos han demostrado ser de una enorme utilidad para formular programas, para evaluarlos y para modificarlos, si es necesario hacerlo.

Hasta aquí, señorías, los siete elementos del marco básico de la actividad económica que me propongo impulsar: la seguridad jurídica, la reforma administrativa, la libre competencia, la innovación, la sostenibilidad, la igualdad de oportunidades y el diálogo social. Todos ellos van a configurar, tienen que configurar un marco de certidumbre, un marco de estabilidad, de paz social, de equidad y de futuro que al mismo tiempo va a permitir potenciar la política económica para potenciar un crecimiento sostenible. Es un modelo que tiene que favorecer la creación del empleo, pero también que tiene que favorecer que aumente y mejore el capital físico y la cohesión social y territorial, y que, desde luego, va a tener a la educación como eje vertebrador de todas las políticas, las sociales y las económicas.

El capital humano —luego hablaré de él— es fundamental, estará en el vértice de todas las políticas, pero

también mejorar nuestras infraestructuras, nuestro capital físico, porque este también es un instrumento que nos permite, a una comunidad autónoma como la nuestra, situada en la periferia de Europa, estar más cerca del centro, a una comunidad autónoma tan amplia como la nuestra estar más cerca los unos de los otros, y el cómo se encare la política de infraestructuras es también una cuestión ideológica, el que sepamos cómo queremos hacer y qué infraestructuras queremos hacer.

Nos tenemos que unir entre nosotros, y tenemos que salir de Andalucía y proyectarnos hacia el exterior, y necesitamos, por lo tanto, continuar haciendo ese programa de infraestructuras como lo hemos venido haciendo en los últimos años, para mejorar nuestra conexión exterior con el resto de España y de Europa, y para mejorar también la cohesión territorial interna de Andalucía.

Por todo ello, señorías, vamos a seguir trabajando en una red de autovías que complete la ya existente, con inversiones como las de la Autovía del Olivar, la Autovía del Almanzora, la Jaén-Córdoba, la Iznalloz-Guadix, la continuación de la Jerez-Arcos hasta Algodonales, la conexión de la Ruta de la Plata entre Zalamea y Santa Olalla o la Autovía del Guadalhorce, y avanzaremos también en una concepción de Andalucía que huya de la superioridad de unos territorios sobre otros y que busque el equilibrio y la vertebración territorial como premisa fundamental. Seguiremos insistiendo en una movilidad sostenible que mejore los medios de transporte de las grandes áreas urbanas, de las grandes áreas metropolitanas y en el litoral, donde se concentra la mayor parte de la población de Andalucía. En este sentido, mantendremos nuestro impulso sobre el proyecto de corredor ferroviario de la Costa del Sol.

Hace pocas semanas se puso en funcionamiento el metro de Sevilla, el primero de Andalucía. Se trata, sin duda, de una gran noticia, que seguirá siéndolo con la ampliación de líneas.

En esta dirección, mi Gobierno hará el máximo esfuerzo para que el metro de Málaga entre en funcionamiento en el menor tiempo posible; también el de Granada, el servicio de tren-tranvía de la Bahía de Cádiz, y otros servicios tranviarios en Huelva, Almería, Sevilla, Córdoba, Jaén y Jerez, y vamos a seguir impulsando las obras del corredor ferroviario transversal para que en 2013 el ferrocarril se convierta en el principal elemento vertebrador de Andalucía.

Señorías, como he reiterado, la iniciativa privada ha de ser el motor principal de la creación de riqueza y de empleo. Nuestras empresas son nuestro futuro. Por eso resulta fundamental una generación nueva de políticas de apoyo al tejido empresarial y sectorial para que salga fortalecido de la crisis.

La productividad y la eficiencia son importantes, aseguran la competitividad y la viabilidad de las empresas; pero no podemos centrar nuestro esfuerzo simplemente en los costes de producción: hay que incorporar valor

a nuestros productos, hay que crear, hay revalorizar la marca de Andalucía y, sobre todo, hay que fortalecer una política industrial que pueda encontrar respuestas eficaces en financiación, en investigación, en innovación y en internacionalización.

Desde una óptica sectorial, hay elementos singulares en los que habrá que seguir incidiendo. En este sentido, el binomio sector agroalimentario y turismo, lejos de constituir sectores que hayan alcanzado el tope de sus potencialidades, van a ser, tienen que ser dos motores económicos de enorme futuro. Junto a ellos podríamos ensamblar también, para reforzarse mutuamente, nuestra incipiente industria cultural, que ha de ser un vehículo que por sí y por la capacidad de transferir valor a nuestros sectores abra nuevas perspectivas de desarrollo para Andalucía.

En el caso del sector agroalimentario, la calidad, el respeto al medio ambiente y una comercialización eficiente son imprescindibles. Hay que aprovechar, además, el potencial de arrastre para toda la economía que tienen algunas producciones, como el aceite de oliva, al que hemos de esforzarnos por garantizarle que la comercialización no reduzca los ingresos de los productores.

No quiero dejar de señalar que esta transformación del sector agroalimentario debe abrir oportunidades al mundo rural en las que cimentar un proceso de diversificación que potencie su desarrollo, y el sector turístico también necesita reforzar sus factores de liderazgo. Es verdad que ha alcanzado un nivel de desarrollo importante, pero cierto es también que necesita mejorar su oferta, y necesita, sobre todo, mucha promoción, mucha promoción en alianza del sector con el Gobierno andaluz.

Y, junto a ello, hay que hacer también mención a nuevos sectores de alto nivel tecnológico, de gran potencial de valor añadido. Me refiero, señorías, a sectores como las energías renovables —ya lo cité antes—, el sector aeronáutico o las tecnologías de la información y la comunicación. Y hay experiencias de éxito: podemos verlas. El Parque Tecnológico de Andalucía de Málaga nos puede servir de paradigma, pero también conglomerados industriales que van abriéndose día a día.

La experiencia de la relación universidad-empresa está dando sus frutos: ya hay un centenar de proyectos surgidos de la ciencia universitaria y que se han trasladado a la empresa. No sé si saben sus señorías que el número de patentes ha crecido en Andalucía más que en ninguna otra comunidad, y la cooperación tecnológica, el aumento de nuestros investigadores o el programa Talentia son otras muestras más de nuestra apuesta por la renovación y la mejora del aparato productivo, y, además, que han demostrado la excelente conexión que se ha producido al unir en un mismo proyecto investigación, ciencia y empresa; conexión que vamos a mantener en el futuro.

Particular interés merece la economía social. Es una actividad empresarial que tiene mucha tradición, es de una honda tradición en Andalucía y, además, de gran importancia cualitativa y cuantitativa.

Nada de lo que hemos dicho hasta ahora le es ajeno al movimiento cooperativo, a las sociedades laborales. Son empresas que, como todas las demás, pervivirán dependiendo de su capacidad de innovación y de la calidad de su oferta. Hay que hacerlas, por supuesto, más eficientes, más adaptadas a la realidad de hoy, más competitivas, pero respetando su naturaleza participativa, y eso nos obliga a mover, a modificar su marco legal en una próxima ley de cooperativas que traeremos a esta Cámara. Y los autónomos son también activos de cuenta propia, por cuenta propia, que merecen una atención particular y una legislación específica. Se ha avanzado mucho en la legislación de autónomos en los últimos años. El trabajo autónomo está, además, siendo, en estos últimos tiempos, el terreno donde se está produciendo, donde más se está produciendo, la incorporación de la mujer a la actividad empresarial. Apoyar la creación del negocio, facilitar su financiación, la formación profesional, la financiación —he dicho—, la prevención de riesgos profesionales y mejorar su situación para situarse en el mercado son competencias de la Junta que han de contemplarse también en una próxima ley del trabajo autónomo que mi Gobierno traerá también al Parlamento.

Y, señorías, antes les he hablado de la gran importancia que mi Gobierno va a conceder a la educación. La educación es la base. Es la base sobre la que se asienta una sociedad, y es la que le da valor; la que hace a la sociedad más abierta, más tolerante y más próspera; la que hace ciudadanas y ciudadanos participativos y responsables, inteligentes y críticos.

Y, si nos referimos a la prosperidad económica, la educación, el conocimiento, es una inversión, es un bien de capital, es un bien de inversión. Porque todos los recursos, todos los que destinemos a la educación, nos lo van a devolver multiplicados a la sociedad, todos. Una sociedad como la nuestra depende de la calidad de la educación. De la calidad de la educación, depende el futuro de Andalucía. Y necesitamos, además, un sistema educativo moderno, adaptado a las exigencias profesionales y laborales de cada momento.

Universalizada la educación de 3 a 16 años, el sistema educativo andaluz tiene que orientar sus inversiones a las nuevas exigencias sociales: el aprendizaje y la práctica de varios idiomas; la incorporación de tecnologías de la información; la cualificación y formación permanente del profesorado; la accesibilidad del sistema... Una serie de objetivos que tiene que cumplir siempre. Pero la educación no es solamente aprender cosas; es también aprender a hacerlas. Es un aprendizaje —dije antes— de la ciudadanía, y profesional, y que, sobre todo, indeclinablemente, tiene que estar unido al principio de igualdad de oportunidades, de

manera que se aprovechen todos los talentos de todos los niños y niñas de Andalucía.

La limitación de los recursos presupuestarios que está originando la actual crisis económica no debe afectar a la educación. La educación tiene que continuar atendiendo a los dos objetivos a los que nos comprometimos cuando aprobamos la Ley de Educación de Andalucía: equidad y calidad, y lo va a seguir haciendo.

No me cabe duda de que con esta apuesta educativa se fortalece la cohesión social, que es también una condición necesaria para la convivencia, para la paz social y también para una mayor prosperidad. La política de cohesión social se genera con la solidaridad de todos los ciudadanos para hacer efectivos los derechos individuales de cada uno de ellos; define la estatura moral de una sociedad en la medida en que contribuye a proporcionar su apoyo a quienes han quedado excluidos, por razones de edad, de salud, o cualquier otra circunstancia, de la actividad productiva. No puede ser que solo la actividad productiva confiera la condición de ciudadanía. El esfuerzo de la sociedad en la cohesión social es conferir también esa condición de ciudadanía activa a quienes no participan en el proceso productivo porque no pueden hacerlo por razones de edad, enfermedad o cualquier otra circunstancia.

El modelo social europeo, reforzado, como saben ustedes, en la Cumbre de Lisboa de 2000, se basa precisamente en un sistema de protección social activo y dinámico, activo y dinámico, que confiera condiciones de ciudadanía.

Pues bien, si ustedes ven el Estatuto y la Constitución, se darán cuenta: las comunidades autónomas somos las responsables de la cohesión social. En nosotros ha confiado el constituyente lo que es toda la política de bienestar social: educación, sanidad, servicios sociales... Por eso es tan importante el sistema de financiación. Por eso es tan importante un sistema de financiación autonómica y local. Porque las administraciones que prestamos servicios somos las que hacemos posible el ejercicio de los derechos individuales, las que removemos obstáculos para que todos y todas seamos ciudadanos y ciudadanas.

Queremos continuar la senda de crecimiento del gasto social en la medida que lo permitan nuestras disponibilidades. Y trataremos de convertir, en buena medida, estas políticas que suelen llamarse pasivas —todavía no sé por qué— en políticas activas, dinámicas y generadoras de riqueza.

El sistema sanitario público es un pilar fundamental del Estado del bienestar. Algo —escúchenme bien— que solamente se puede decir cuando la sanidad tiene aseguramiento universal y financiación pública. Entonces, sí es un pilar esencial del Estado del Bienestar. Y hay un consenso social muy amplio. Los que conocemos esta tierra sabemos que hay un consenso social amplio sobre estos principios: aseguramiento universal

y financiación pública. Y también hay una aceptación más que elocuente sobre el nivel y la calidad de la atención sanitaria. Tenemos que consolidarlo con la mejora de los servicios, sin duda; con nuevos derechos y prestaciones, también —lo estamos haciendo—; con mayor proximidad y cercanía al ciudadano, además; con servicios más fácilmente accesibles, y con mayores dotaciones tecnológicas. Pero está cambiando el modelo de sanidad que tenemos que ofrecer en el futuro, porque tenemos un patrón de enfermedad diferente, porque hoy las enfermedades agudas, las enfermedades infecciosas no son dominantes. Hoy dominan las enfermedades ligadas al envejecimiento. Y eso hace que el sistema sanitario —como lo está haciendo— potencie la investigación porque tiene que dar respuesta a enfermedades que hoy no la tienen; potencie la investigación, los hábitos saludables, la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud y la investigación.

Los andaluces nos reconocemos hoy en los niños Andrés y Javier; en los profesionales que, con su labor investigadora y sus prácticas clínicas, hicieron posible y viable este desafío; en un sistema sanitario público que lo hizo accesible a su familia, y lo hace a cualquier ciudadano andaluz, cualquiera que sea su origen o su condición social. Y esta es, señorías, la Andalucía en la que nos tenemos que mirar.

[Aplausos.]

Pero la salud de la población —lo decía yo antes— es mucho más que su sistema sanitario. Sin duda, todos los que estamos aquí y hemos tenido responsabilidades sanitarias sabemos que la salud se consigue también fuera del sistema sanitario. Todas las políticas tienen que contener algo de promoción de la salud, y, fundamentalmente, una política que tiene que potenciarse: la política de consumo. La política de consumo tiene que tener también una referencia sanitaria porque vivimos en una sociedad muy compleja, donde el consumo cada vez es más complicado, más complejo, y necesitamos que siempre tengamos información suficiente sobre los distintos bienes y servicios que están en el mercado e implantar una regulación que exija esa transparencia.

Traeremos una ley de salud pública. La traeremos a esta Cámara en esta legislatura para avanzar en la consecución de estos objetivos y hacer esta lectura transversal de la sanidad.

Y el cuarto pilar del Estado de bienestar. El cuarto pilar del Estado del Bienestar también tiene que dar respuesta de esta naturaleza a los andaluces y a las andaluzas que, por razón de edad o cualquier otra circunstancia, no se pueden valer por sí mismos. Es una política para las familias andaluzas que exige, además de la educación y la sanidad, exige la atención de las personas dependientes. La paulatina universalización de la educación de 0 a 3 años y la atención de las personas mayores en situación de dependencia tienen que ser objetivos fundamentales.

Andalucía, es —saben ustedes— la comunidad autónoma que ha reconocido mayor número de personas en situación de dependencia. Estamos en el 30% de toda España: 160.000 en 2009 serán reconocidos en situación de gran dependencia o dependencia severa. Somos conscientes de que estas personas necesitan, además, permanecer en su entorno familiar y sabemos que necesitan también una atención profesionalizada. Por eso, necesitamos desarrollar la Ley de Dependencia en Andalucía, a base fundamentalmente de prestación de servicios, que crearán, además, un tejido empresarial. Prestación de servicios con red de Servicios de Proximidad, que hagan compatible el Servicio de Ayuda a Domicilio con las unidades de estancia diurna y con Servicio de Teleasistencia. Prestaciones de hacer, no solo prestaciones de dar.

Señorías, la cohesión social nos obliga a trabajar también para conseguir una buena convivencia con aquellas personas que, como nosotros en épocas anteriores, tuvieron que salir de su país y encontraron una oportunidad en Andalucía. En esta situación, nuestro objetivo, es verdad, es que la inmigración también se tiene que adaptar a la nueva coyuntura y a las necesidades del mercado de trabajo. Pero también es necesario avanzar en la equiparación de los derechos públicos y sociales de las personas inmigrantes, y así se hará en el III Plan Integral de Inmigración de Andalucía, que, con un horizonte hasta 2014, concentrará todas las políticas públicas en un solo departamento.

La política de cooperación mantendrá también sus objetivos de pasadas legislaturas, llevando la solidaridad de nuestra tierra a otros pueblos.

En la actual crisis económica es particularmente, también, importante mantener prestaciones sociales que se dirijan a quienes han perdido el empleo; a quienes han visto reducida su renta familiar, o a quienes padecen de forma más intensa los efectos de la destrucción de puestos de trabajo.

Los sistemas de protección social existen para favorecer la igualdad, y son especialmente relevantes en momentos de crisis como este. Por eso estamos afrontando la crisis sin merma de la protección social, e incluso buscando nuevas formas de ayuda a las familias y a las personas más afectadas por la crisis.

Ante las dificultades que actualmente existen para encontrar un empleo, haremos una propuesta que quiero que involucre también al Gobierno central, desde luego a la Comunidad Autónoma y a todos los agentes sociales, con políticas activas y, en su caso, con nuevas prestaciones, para tratar de conseguir que, en las distintas unidades familiares andaluzas, al menos alguno de sus miembros tenga algún tipo de ingresos.

Señorías, antes me he referido a la nueva descentralización. Permítanme que me detenga un momento en ella. Estoy hablando de la descentralización política, de la que se va a producir entre comunidad autónoma y corporaciones locales.

Nuestro Estatuto sitúa a las corporaciones locales, quizás, en el lugar preeminente en la arquitectura político-territorial de la Comunidad Autónoma. Con el nuevo modelo local, o Pacto Local, como quieran llamarlo, abriremos un amplio proceso de descentralización, y va a ser inmediato y prioritario. Porque debemos priorizar la definición de este nuevo modelo, en el que los ayuntamientos actuarán en un escenario de claridad competencial. El Gobierno Local dejará de ser únicamente prestador de servicios y dispondrá ahora —y lo hará con respaldo normativo— de la capacidad de ordenar y gestionar políticas que tengan en cuenta las singularidades de su territorio y de su población, y, naturalmente, con financiación.

Este modelo tendrá pilares básicos: el de las competencias locales y el de la financiación municipal; financiación local para conseguir la autonomía y la suficiencia financiera.

Y llegar a este nuevo modelo local precisará de tres pasos que van a ser fundamentales: por un lado, la Ley de Régimen Local de Andalucía, y, por otro, la Ley de Transferencia y delegación de competencias a los ayuntamientos y la Ley reguladora de la participación de los entes locales en los tributos propios de la Comunidad Autónoma. Un marco legal adecuado a los nuevos tiempos donde la cooperación entre Gobiernos locales y Gobierno andaluz ha de ser un objetivo fundamental.

Y son leyes, créanme, que reflejan un nuevo proyecto político: el de un gobierno comprometido con la autonomía de las corporaciones locales, con su financiación y con el apoyo a todas ellas sin distinciones partidistas.

Este nuevo modelo local tiene que ser compartido y consensuado, porque se trata de leyes que fijan reglas del juego con vocación de permanencia. Y por eso buscaremos el acuerdo, desde luego, con las corporaciones locales, ayuntamientos y diputaciones, pero también con las distintas fuerzas políticas de esta Cámara.

Y ya termino, señorías.

Andalucía es la suma de muchas voluntades, es la suma de millones de andaluces y andaluzas que aspiran a progresar y que comparten los valores que hacen de una sociedad un pueblo. Pero nuestra identidad, y ustedes lo saben, no se ha hecho, ni se hace, ni se va a hacer por exclusión ni por antagonismos; se hace desde la igualdad con otras tierras, desde el respeto y desde la tolerancia.

El proyecto que les he desarrollado es un proyecto que quiere hundir sus raíces en esa identidad compartida de pueblo andaluz. Y pretende serlo para el bienestar de todos los andaluces y andaluzas, vivan donde vivan.

Sus propuestas, las que he hecho, son compromisos. Y lo son en la medida en que responden a un programa electoral mayoritariamente votado, pero también formulado de forma abierta. Porque, ustedes lo saben, la realidad cambia todos los días, y a veces de forma imprevisible, y eso nos hace imprescindible también saber adaptarlo a cada circunstancia y a cada momento.

Quiero un proyecto, también, del que surja ese debate, ese debate de ideas que se apoya sobre cada uno de nosotros en aquello que queramos formular, y hacerlo con transparencia y desde el respeto. Porque debemos defender nuestras ideas con convencimiento, pero con respeto a las ideas ajenas.

Un respeto que nace de una convicción profunda, en un sistema de libertades como el nuestro, en un marco de observancia de derechos fundamentales, no hay ideas políticas que te conviertan en moralmente superior a los demás. No hay ideas políticas que te concedan el privilegio de no tener que justificarte por tus actos, y menos aún en el caso del Gobierno, que tiene que estar sometido permanentemente al control del Parlamento y de la opinión pública democrática.

He aceptado, señorías, mi candidatura como un servicio público. Y empeño ante sus señorías, que es tanto como decir ante todos los andaluces y andaluzas, mi palabra de que me esforzaré hasta el último minuto del mandato para devolver la confianza que ahora solicito. Tengo el apoyo de un gran partido; tan grande que a lo largo de todos estos años ha merecido el respaldo de los ciudadanos y ciudadanas siempre en las urnas.

Desde esta mayoría que me presta su apoyo, quiero, sin embargo, dirigirme a todos los grupos representados en la Cámara. De todos necesito su crítica, y de todos he de aprender. Con todos quiero colaborar, porque creo que es lo que demandan los hombres y mujeres de Andalucía, siempre. Y mucho más en esta etapa de crisis y de dificultades económicas.

Señorías, si la Cámara me inviste como Presidente, no habrá ni un solo día en que no trabaje con toda mi dedicación por lo que tanto ustedes como yo queremos: una Andalucía mejor.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, finalizada la defensa del programa de investidura por parte del señor Griñán Martínez, se suspende la sesión hasta mañana a las diez.

Gracias.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

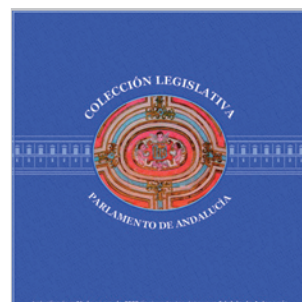
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía